



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-1310/2021

PROMOVENTE: EDWIN ANTONIO GRANADOS MUT, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/87/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Adrián Alberto Gómez García, por su propio y personal derecho como ciudadano del Estado de Campeche, en contra de Eliseo Fernández Montufar, el Partido Político Movimiento Ciudadano, Edwin Granados y/o quien o quienes resulten responsables "POR VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy once de octubre de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veintisiete minutos** del día de hoy **once de octubre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de octubre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Cabre
Ced. Prof. 3661745
TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-1310/2021.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/87/2021.

PROMOVENTE: EDWIN ANTONIO GRANADOS MUT.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación electrónica de fecha nueve de octubre de la presente anualidad signada por Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de sala de fecha ocho del mes y año en curso, dictado en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-1310/2021, por el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente el proveído de mérito, remitiendo en archivo adjunto la referida determinación judicial y la presente cédula de notificación, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 22:45:02 del día nueve de octubre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----



Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Se tiene por presentada con la cédula de notificación electrónica de fecha nueve de octubre de la presente anualidad signada por Jorge Francisco López Rodríguez, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de sala de fecha ocho del mes y año en curso, dictado en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-1310/2021, por el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente el proveído de mérito, remitiendo en archivo adjunto la referida determinación judicial y la presente cédula de notificación, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mismo que en sus puntos de acuerdo a la letra se transcriben: -----

"...**PRIMERO.** Es **improcedente** el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

SEGUNDO. Se **reencauza** la demanda a juicio electoral..."

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local de la cédula y del acuerdo en comento, mismos que se ordenan su impresión y glosar a las constancias de las copias certificadas del expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/87/2021, una vez que sea devuelto el original sin mas trámite adicional alguno glósense al mismo, para lo que corresponda. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a los promoventes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del



EXPEDIENTE: TEEC/PES/87/2021.

Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**

[Firma manuscrita]

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (11 de octubre de 2021) entrego este expediente a la actaria de este tribunal electoral local para su diligencia. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**